



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 391 -2011-GGR-GR PUNO

01 DIC 2011

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 108-2011-GRP/CE-SIP, sobre aprobación de BASES ADMINISTRATIVAS PARA PROCESO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA Nº 72-2011-GRP/CEP-SIP; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento visto el Presidente del Comité Especial para la conducción de procesos de selección por Subasta Inversa Presencial y Subasta Inversa Electrónica, remite las bases administrativas para el proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva Nº 072-2011-GRP-CE-SIP, para la ADQUISICIÓN PINTURA DE TRÁFICO, para la obra: Conclusión y Mejoramiento de la Carretera Yunguyo-Copani-Zepita (Asfalto Bicapa) Tramo I Copani -Zepita Km. 18+000 al km. 31+140; para su aprobación según lo dispuesto en el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;



En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS presentadas para el proceso de selección por **ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA Nº 072-2011-GRP-CE-SIP ADQUISICIÓN PINTURA DE TRÁFICO**, para la obra: CONCLUSIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO-COPANI-ZEPITA (ASFALTO BICAPA) TRAMO I COPANI - ZEPITA KM. 18+000 AL KM. 31+140, conforme al detalle consignado en las propias bases administrativas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité Especial, juntamente con las bases administrativas aprobadas, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL